

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501746
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==	PÁGINA	1/8



N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Además de la web de la UCA y de la de la Facultad de Filosofía y Letras, se cuenta con una web propia del Título, que recoge toda la información pública exigida, actualizada y que resulta de interés no solo para futuros estudiantes y para los actuales estudiantes, sino para los restantes grupos implicados en la titulación. La información sobre el programa formativo y los resultados alcanzados es pública para los grupos de interés en la web propia del Título. La información es fácilmente localizable gracias a su estructura común con las de otros Títulos de la misma Facultad.

El programa formativo y todos sus detalles administrativos (ej. acceso y admisión), de gestión (normativas y reglamentos, planificación de las enseñanzas, coordinación, resultados del título etc.) y académicos (guías docentes, competencias, calendarios, sistemas de evaluación, etc.) están también recogidos en dicha web.

Para garantizar la accesibilidad y actualización de la información del título se actúa conforme al procedimiento del SGC correspondiente, lo que permite identificar necesidades e incorporar las mejoras oportunas. Existe buena disposición del profesorado en lo que respecta a la participación en actividades de difusión del Grado.

En el Informe de alegaciones se hace constar que en abril de 2017 se tiene previsto habilitar desde la página de la Oferta General de Grados de la Universidad un enlace directo a la página web del título y, por otro lado, actualizar los datos sobre fechas de aprobación y modificación de la Memoria Verificada. A resultas de este procedimiento, se puede acceder a la información completa del Título. La recomendación permanece en este informe a fin de comprobar, durante el seguimiento futuro, la funcionalidad de la solución arbitrada en fase de alegaciones por la Universidad.

Recomendaciones:

1- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción con el nuevo Portal Web a través del cual se accede a la información del Título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==	PÁGINA	2/8



N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==

Se alcanza

La UCA cuenta con un único SGIC para sus títulos de grado que ha sido modificado y actualizado periódicamente en aras de la simplificación. Se ha implantado la totalidad de los procedimientos del SGC en el Grado y se indica que se va a preparar una nueva página con información actualizada. Los responsables institucionales manifestaron su interés en que el profesorado del título colabore en la elaboración de los datos, lo cual sería deseable y eficaz. Igualmente, señalaron los esfuerzos que se realizan en el aumento de participación de los actores implicados en las encuestas de satisfacción y la necesaria implicación que los coordinadores de titulación para incentivar dicha colaboración.

Es adecuada la actividad de la CGC, la cual se reúne periódicamente para analizar las posibles mejoras que han afectado al grado y para elaborar los perceptivos informes anuales de seguimiento. En el momento de la evaluación el nivel de cumplimiento de implantación y utilización de procedimientos e indicadores en el Grado es del 100%. Se han observado, no obstante, disfunciones provocadas por la recepción tardía de datos por parte de la Unidad de Calidad. En las alegaciones se hace constar que se tiene previsto desplegar un sistema de alertas automático que permita remitir notificaciones (recordatorios de plazos) a los distintos grupos de interés.

Se dispone de un gestor documental donde queda recogido el 100% de los registros (documentación) de los procesos de seguimiento y control de la calidad del Título. El nivel de cumplimiento de registros recogidos por el título en lo relativo al SGC es del 100%.

Desde el curso 2015/16 se cuenta con los resultados de los informes del grado de satisfacción de tutores/as académicos/as y profesionales y estudiantado sobre las prácticas de empresas. Estos datos son públicos a través de la página web del Título. Los datos se encuentran en abierto a través del Sistema de Información de la UCA. Por otro lado, cabe reseñar la implantación de seis propuestas de mejora en el grado desde el curso 2011/2012, las cuales han tenido un impacto muy positivo en el desarrollo del Plan formativo.

En conclusión, la implantación del SGC se ha llevado a cabo según lo establecido en la Memoria de Verificación del Título y se ha implantado en su totalidad.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Según los datos e informaciones extraídos del Autoinforme y de los Informes de seguimiento de la DEVA, la implantación y el desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo conforme a lo recogido en la Memoria Verificada. Ambos aspectos se han desarrollado de una manera satisfactoria, como también lo ha expuesto la DEVA en informes anteriores. Se observa que se han implementado reglamentos específicos referidos a las asignaturas de TFG y prácticas externas curriculares.

El diseño del Título está actualizado y se revisa periódicamente tomando como referencia el análisis de los datos aportados por el SGC y sus procedimientos. La memoria del título verificada cuenta, de hecho, con un diseño actualizado. Se han revisado los programas formativos, los sistemas de evaluación y se ha buscado fortalecer la coordinación de las enseñanzas del título.

La satisfacción del profesorado con el Plan y el desarrollo del Título refleja una evolución decreciente de forma paulatina, al igual que la del alumnado con el modelo de prácticas curriculares y la movilidad. Los estudiantes entrevistados durante las audiencias señalaron los motivos económicos como causa fundamental de la escasa movilidad, tanto por la insuficiencia de las becas como por el retraso en la percepción de las mismas. Estos aspectos deben ser objeto de consideración.

Debe reseñarse la falta de satisfacción del estudiantado y del profesorado con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas. De la reunión con los responsables del Centro y del Título se infiere que esa insatisfacción se debe, en su opinión, a la escasa autonomía para el diseño de las enseñanzas y, por otra

Código Seguro de verificación:N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==	PÁGINA 3/8



N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==

parte, al hecho de que el diseño del Título se realizó en función del profesorado disponible en ese momento, con las dificultades añadidas por la baja tasa de reposición. Todo ello aconseja, según estos responsables, acometer una revisión del Plan tras el proceso de renovación de la acreditación. Los estudiantes inciden además en las deficiencias del plan en relación con asignaturas concretas cuyo programa es similar, o con el nivel de exigencia en algunas asignaturas de idiomas. Por su parte, los profesores entrevistados señalaron su satisfacción general con la coordinación interna del grado.

Se han analizado los solapamientos detectados entre los contenidos de determinadas asignaturas y adoptado medidas al respecto. Asimismo, en el Informe de alegaciones se hace constar que se continuará fortaleciendo la coordinación entre asignaturas y se tendrá en consideración este aspecto en las reuniones de la Subcomisión para el seguimiento de las recomendaciones del Grado, por lo que recomendación permanece en este Informe Final, para facilitar la comprobación de su cumplimiento durante el seguimiento futuro del Título.

Recomendaciones:

2- Se recomienda analizar los posibles solapamientos innecesarios entre los contenidos de determinadas asignaturas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, el perfil académico e investigador del profesorado es adecuado a las características del Grado y se corresponde con el previsto en la Memoria Verificada. Se ha procedido a actualizar los cvs abreviados del profesorado en la web. Aunque no se indica de modo expreso en el Autoinforme, el elevado número de PDI funcionario, de quinquenios y sexenios, dato en sí mismo muy positivo, apunta a una media de edad elevada, lo que, en principio, podría generar a corto plazo una serie de disfunciones. Sin embargo, se indica en el Informe de alegaciones que la información de la que se dispone muestra una evolución adecuada del profesorado del título. No obstante, se reseña también en las alegaciones que será labor de la Subcomisión de seguimiento para la mejora del Título que se va a crear el analizar los problemas del proceso de envejecimiento del profesorado en el Título, como también ocurre en otras titulaciones, para trasladarlo a las instancias oportunas. También se hace referencia a un proceso de revisión estratégica de la plantilla de PDI y de un programa de estructuración de las áreas de conocimiento, que abre la posibilidad de promoción y estabilización de plantillas docentes. Así las cosas, la recomendación subsiste en este Informe Final, a los efectos de facilitar el seguimiento futuro de este aspecto del Título.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA de forma voluntaria. En el Autoinforme se destacan que todos los profesores han obtenido una calificación de favorable, si bien se observa que solo el 16% de todos los docentes del título han participado en este programa. No obstante, consta en el informe de alegaciones que se está procediendo a simplificar el programa con el fin de implantarlo de forma obligatoria cada 5 años.

Sería deseable fortalecer también la participación en proyectos de innovación docente, de forma que todas las asignaturas del Título estuvieran implicadas en este tipo de proyectos. Los profesores entrevistados señalaron, no obstante, que realizan numerosas acciones de innovación, algunas con un éxito considerable. Sería deseable que estuvieran vinculadas a los proyectos reconocidos y financiados por la UCA, con el fin de dar mayor visibilidad a las buenas prácticas que se desarrollan.

Se aporta información detallada de la normativa y el procedimiento para realizar el TFG. La regulación, que es común al resto de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras, se encuentra disponible en la web. Sin embargo, no queda claro si la asignación de directores/as de estos trabajos se realiza voluntariamente

Código Seguro de verificación:N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==	PÁGINA 4/8



N+s+qXDrQ7JT+Vee8Juo/q==

o si se tiene en cuenta la calidad docente e investigadora del personal implicado en esta labor. El único criterio que figura en la web es el del porcentaje de tutores que corresponde a cada Departamento implicado.

Se ha aportado, en fase de alegaciones, información pertinente sobre el perfil establecido para el profesorado que supervisa las prácticas externas. De ella se colige que dicho perfil es adecuado. En el Informe de alegaciones se señala también que todos los tutores y tutoras de prácticas externas cuentan con una amplia experiencia en la gestión de prácticas y la mayoría ha realizado el curso de formación de la UCA.

Salvo en lo relativo a los TFG (supervisados por la comisión de centro), parece que la coordinación del programa formativo y de los más de 50 profesores del Grado depende en exclusiva de la figura del Coordinador, lo que no deja de parecer complicado en un grado con las características multidisciplinares y, por tanto, de diversidad metodológica como el de Humanidades. Convendría plantearse la conveniencia de articular algún tipo de comisión, o de coordinaciones delegadas que administrasen parte de las competencias atribuidas al coordinador. La escasa satisfacción del profesorado con las labores de la coordinación, así como la propia explicación del Autoinforme a este respecto sobre la complejidad del Título, apuntan a esta problemática. En el Informe de alegaciones se hace constar que se va a proceder a crear la Subcomisión para el seguimiento de las recomendaciones del grado de Humanidades y que estará compuesta por 4 profesores, 4 estudiantes y contará con la colaboración del PAS. Dos de los cometidos de esta Subcomisión serán el de analizar los indicadores de satisfacción con la coordinación del Título y el de fijar áreas temáticas interdisciplinares para la elaboración del TFG, acordes por tanto al propio espíritu de la titulación, con profesores asignados a ellas, para facilitar el contacto entre estudiantes y profesores con vistas a la designación de director. Ambas recomendaciones, por tanto, subsisten en este Informe Final, con la finalidad de facilitar la comprobación de su cumplimiento durante el proceso de seguimiento ulterior a la renovación de la Acreditación de este Grado en Historia.

Recomendaciones:

- 3 -Se recomienda analizar los posibles problemas derivados del envejecimiento de la plantilla y las soluciones que, en su caso, cabría tomar.
- 4- Se recomienda la redefinición de las labores de coordinación a la vista de los datos proporcionados por estudiantes y profesorado.
- 5-Se recomienda fijar áreas temáticas interdisciplinares para la elaboración del TFG, acordes por tanto al propio espíritu de la titulación, con profesorado asignado a las mismas, para facilitar el contacto entre estudiantes y profesorado con vistas a la designación de director o directora.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, recursos y servicios son adecuados para la impartición del Título, si bien la información que se aporta en el proceso de renovación de la acreditación es genérica del centro y no específica del Grado en Humanidades.

No hay en el Autoinforme información suficiente acerca del PAS, pero en la reunión con este colectivo, conjunta para todos los grados, se constató una satisfacción general con el funcionamiento de los servicios de la Universidad, excepción hecha de la necesidad de más personal destinado a las labores informáticas y en la conserjería. Se solicitó expresamente que se destinase personal informático específico para las necesidades de la Facultad, una circunstancia que, de acuerdo con las alegaciones, se resolverá en el marco del proceso de innovación tecnológica en que está inmersa la UCA.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional, comunes a todo el

Código Seguro de verificación:N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==	PÁGINA 5/8



N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==

estudiantado del centro (orientación preuniversitaria, programa PROA, Plan de Acción Tutorial, etc.). No obstante, no se indica con suficiente concreción si estos servicios son adecuados a las características del título. La escasa utilización de algunos de estos servicios se debe, según las indicaciones de los responsables del Título, a que los estudiantes los consideran poco necesarios, pese a la implicación de los profesores, y prefieren otros instrumentos, como los proyectos Compañero y Mentoring, este último destinado a los estudiantes internacionales, y que tienen a otros estudiantes como orientadores.

Respecto a la movilidad, el estudiantado valora positivamente la difusión que se hace en la web y la existencia de convenios con universidades extranjeras (tanto dentro como fuera del Programa Erasmus). Ante la baja participación de estudiantes salientes se señalaron varios factores (dificultades económicas del alumnado, problemas con el nivel de competencia en lenguas extranjeras, escasa motivación, etc.).

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica ha desarrollado también el Plan Integral de Formación para el Empleo, enfocado a la formación de los estudiantes de último curso y a proporcionarles información sociolaboral, aspecto que se valora positivamente en el Autoinforme.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades de formación, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados y aportan un aprendizaje centrado en el estudiante. Los sistemas de evaluación establecidos en las distintas asignaturas están orientados a la certificación de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

Aunque en el Autoinforme se menciona el elevado uso de Moodle en las actividades formativas, no se recogen valores cualitativos ni su influencia en las mejoras metodológicas y de evaluación de las mismas. A diferencia de lo que ocurre entre los estudiantes, el grado de satisfacción del profesorado se mantiene en niveles medios (3), y la tasa de graduación se sitúa en el último ejercicio conocido en un 22%, si bien es cierto de que se trata de un dato sin claros referentes previos (solo el anterior).

Los sistemas de evaluación, tanto en las diferentes asignaturas como en particular en el caso de la del TFG, tienen por objetivo garantizar que los estudiantes adquieren las competencias enunciadas en las Guías Docentes. Se evalúan partes práctica y teórica y diferentes ejercicios específicos. En líneas generales, las calificaciones dan prueba de que se da la adquisición de competencias. La información sobre los sistemas de evaluación no siempre -aunque sí mayoritariamente- están presentes en las guías de las asignaturas colgadas en la web, por lo que sería conveniente que estuviera disponible en todas las asignaturas del Título (tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia). el Informe Provisional contenía una recomendación sobre la información de los sistemas de evaluación en las guías docentes a la que se responde en el documento de alegaciones dando cuenta del sistema anual de control de las mismas, por lo que, con la finalidad de garantizar que en lo sucesivo ese modelo resulta completamente eficaz, la recomendación permanece en este Informe Final.

Recomendaciones:

6- Se recomienda mantener actualizada, unificada y completa la información de las guías docentes sobre los criterios de evaluación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Las informaciones procedentes de las encuestas de satisfacción de profesorado y estudiantes resultan

Código Seguro de verificación:N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==

todavía mejorables, aunque son positivos, en conjunto, la progresión es negativa. Sorprende la diferencia entre las tasas de éxito y eficiencia y las de graduación (29% el último año), sin duda favorecida por el elevado número de abandonos (que el informe y los estudiantes entrevistados sitúa sobre todo en el primer año), que se aproximan a la mitad. Los profesores entrevistados consideran la tasa de abandono poco preocupante, y la achacan a estudiantes de perfil poco adecuado para el Título; de ahí que el mayor número de abandonos se produzca en primer curso. La demanda se mantiene estable y garantizaría la sostenibilidad del Título atendiendo a la plantilla docente disponible. De la reunión con los egresados se constata su satisfacción con la orientación profesional recibida y la utilidad de las prácticas externas. Los empleadores apuntaron hacia la necesidad de una mayor preparación en idiomas y la necesidad de potenciar la movilidad internacional. En el Autoinforme se hace un análisis de la sostenibilidad del Título en relación con los tres criterios más importantes para el proceso de evaluación (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje). Este no es lo suficientemente pormenorizado y no pone el foco en los aspectos más negativos del Grado, como el descenso paulatino de matrículas y las negativas tasas de abandono y graduación. Desde el curso 2015/16 se cuenta con los resultados de los informes sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados/as con el Título, que son públicos a través de las páginas web de los Títulos. En el informe de alegaciones se indica que desde el Centro se incluirá en la web de los títulos los enlaces directos a los informes de resultados del Título y se informará a los grupos de interés la disponibilidad de esta información. En relación con las recomendaciones incluidas en el Informe Provisional (respecto a tasas de abandono, potenciación del interés por la orientación y evolución de número de matrículas en relación con abandonos y tasa de graduación, en el documento de alegaciones presentado por la UCA se hace constar el compromiso de que la Subcomisión para el seguimiento de las recomendaciones del Grado de Humanidades se encargue de analizar todas las circunstancias señaladas, por lo que las recomendaciones subsisten en este Informe Final a los efectos de facilitar la comprobación de su cumplimiento durante el proceso de seguimiento futuro.

Recomendaciones:

- 7 - Se recomienda establecer un procedimiento que facilite el análisis de la tasa de abandono en función de elementos inherentes al título, más allá de los exógenos, y la toma de decisiones.
- 8 - Se recomienda establecer procedimientos para implicar al profesorado en potenciar el interés de los estudiantes por los servicios de orientación y la conveniencia de motivarles en este terreno para un mejor aprovechamiento de su vida universitaria en los más diversos terrenos.
- 9 -Se recomienda analizar las repercusiones que en un futuro próximo pueden tener en la sostenibilidad del título el descenso de matrículas y los índices negativos de abandono y graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Graduado o Graduada en Humanidades por la UCA se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de mejoras para atender las observaciones recogidas en el Informe provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del Título. Con las recomendaciones de este Informe final se

Código Seguro de verificación:N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==	PÁGINA	7/8



N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==

pretende apoyar ambas actuaciones.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción con el nuevo Portal Web a través del cual se accede a la información del Título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

2- Se recomienda analizar los posibles solapamientos innecesarios entre los contenidos de determinadas asignaturas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

3 -Se recomienda analizar los posibles problemas derivados del envejecimiento de la plantilla y las soluciones que, en su caso, cabría tomar.

4- Se recomienda la redefinición de las labores de coordinación a la vista de los datos proporcionados por estudiantes y profesorado.

5-Se recomienda fijar áreas temáticas interdisciplinares para la elaboración del TFG, acordes por tanto al propio espíritu de la titulación, con profesorado asignado a las mismas, para facilitar el contacto entre estudiantes y profesorado con vistas a la designación de director o directora.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

6- Se recomienda mantener actualizada, unificada y completa la información de las guías docentes sobre los criterios de evaluación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

7 - Se recomienda establecer un procedimiento que facilite el análisis de la tasa de abandono en función de elementos inherentes al título, más allá de los exógenos, y la toma de decisiones.

8 - Se recomienda establecer procedimientos para implicar al profesorado en potenciar el interés de los estudiantes por los servicios de orientación y la conveniencia de motivarles en este terreno para un mejor aprovechamiento de su vida universitaria en los más diversos terrenos.

9 -Se recomienda analizar las repercusiones que en un futuro próximo pueden tener en la sostenibilidad del título el descenso de matrículas y los índices negativos de abandono y graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==	PÁGINA	8/8



N+s+gXDrQ7JT+Vee8Juo/g==